



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACT/02/ORD/2010

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día cuatro de febrero del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Juntas de la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ubicada en la avenida Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, 1er piso, estando presentes los CC. Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo, Presidente del Comité de Información, el L.A.E. Sergio A. Olguín Del Mazo, Contralor Interno, el L.C.P. David Arias García, Jefe de la Unidad Información y Planeación Estratégica, y para este efecto como responsable de la Unidad de Información, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por el Título IV "Del Acceso a la Información Pública": Capítulo I "de los Comités de Información", Artículos 29 y 30 del Capítulo IV "Del Procedimiento de Acceso", Artículos 41, 41 Bis, 42, 43, 44 y 45, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diez.
4. Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/496/2009, presentada por el Visitador General III Oriente, relacionado con la solicitud de información 00010/CODHEM/IP/A/2010.
5. Se somete a consideración del Comité la clasificación del expediente CODHEM/NEZA/EM/709/2009, presentada por la Visitadora General IV Oriente, relacionado con la solicitud de información 00011/CODHEM/IP/A/2010.
6. Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/1244/2009, presentada por el Visitador General III Oriente, relacionado con la solicitud de información 00012/CODHEM/IP/A/2010.



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

7. La Unidad de Información somete a consideración del Comité la propuesta de la ingeniera María Remedios Monroy Cruz, Secretaria Particular del C. Comisionado, para designar como servidor público habilitado de dicha área a la M. en D. I. Blanca Astrid Chedid Mercado en sustitución de la licenciada Fátima Yamel Salgado Naime.

8. Asuntos Generales

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 fracción V y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el licenciado Víctor Manuel Muhlia Melo, Presidente del Comité de Información, declara abierta la sesión y procede a desahogar el primer punto del orden del día.

Primer punto.- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

Una vez que el Presidente da cuenta al Comité que de acuerdo a los registros de la lista de asistencia se encuentran presentes todos sus integrantes, queda formalmente instalada la sesión.

Segundo Punto.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité, somete a la consideración de sus integrantes el Orden del día, aprobándose por unanimidad de votos.

Tercer Punto.- Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria dos mil diez.

El Presidente del Comité solicita al responsable de la Unidad de Información dar lectura al acta de la primera sesión ordinaria 2010. Acto seguido la somete a consideración de sus integrantes.

ACUERDO CDI ORD. 02-01-2010

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Información el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010, procediéndose a su firma y resguardo; asimismo, se instruye al responsable de la Unidad de Información realice los trámites correspondientes para que se publique en el portal de transparencia del organismo.



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

Cuarto Punto.- Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/496/2009, presentada por el Visitador General III Oriente, relacionado con la solicitud de información 00010/CODHEM/IP/A/2010, misma que a la letra dice *"SOLICITO COPIAS DE MI EXPEDIENTE CODHEM/LP/496/2009 SOLAMENTE NECESITO A PARTIR DEL OFICIO DE ADMISION Y RECEPCION AL QUEJOSO YA QUE LA QUEJA COMO TAL NO ME INTERESA MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVO SIENDO EL LICENCIADO JOSE LUIS HERNANDEZ ROMERO QUIEN TRAMITO LA MISMA EN LA VISTADURIA GENERAL III ORIENTE"*.

Cabe señalar que el expediente está concluido y se ha clasificado como reservada toda la documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

ACUERDO CDI ORD. 02-02-2010

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ratifican la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/496/2009 con carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, tal como lo establece el artículo 2, fracción VI, 21, 22, 25, y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no obstante, tomando en consideración la resolución de fecha diez de junio del año dos mil nueve, realizada por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, que señala: "De igual manera cuando se trata de procedimientos que, al ser parte, tienen derecho de acceso y, como se mencionó, no actualizan ningún supuesto de reserva previsto en la Ley"; y, con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, se acuerda entregar las copias certificadas solicitadas previo pago; refiriendo que los costos establecidos para la reproducción son los siguientes:

Copias certificadas o simples

Por la primera hoja	\$ 11.00
Por cada hoja subsecuente	\$ 1.00

En tal virtud, se instruye a la Unidad de Información entregar a la peticionaria la documentación requerida, a través del Módulo de Información de la Visitaduría General III Oriente, ubicada en Carretera México-Texcoco km. 22.5, La Magdalena Atlicpac, C.P. 56500, La Paz, México, teléfonos (01 55) 2632 5974 y 1551 1590, previa exhibición del recibo de pago por el concepto de las copias solicitadas, en términos de lo aprobado por este Comité en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha seis de febrero del año dos mil nueve, mediante acuerdo CDI ORD. 03-02-2009, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada es responsabilidad del peticionario.



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

Los documentos solicitados constan de ochenta y dos fojas útiles, por lo anterior, su costo de reproducción es de noventa y dos pesos (00/100 m.n.) mismos que para hacer entrega de la información deberán ser cubiertos en una sola exhibición y en efectivo en el Módulo de Información de la Visitaduría General III Oriente, en el domicilio antes referido, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Quinto Punto.- Se somete a consideración del Comité la clasificación del expediente CODHEM/NEZA/EM/709/2009, presentada por la Visitadora General IV Oriente, relacionado con la solicitud de información 00011/CODHEM/IP/A/2010, misma que a la letra dice *"el peticionario requiere de copias simples de todas y cada una de las diligencias practicadas dentro del expediente de queja número CODHEM/NEZA/EM/709/2009"*.

Cabe señalar que el expediente está concluido y se ha clasificado como reservada toda la documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

ACUERDO CDI ORD. 02-03-2010

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ratifican la clasificación de la información del expediente CODHEM/NEZA/EM/709/2009 con carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, tal como lo establece el artículo 2, fracción VI, 21, 22, 25, y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no obstante, tomando en consideración la resolución de fecha diez de junio del año dos mil nueve, realizada por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, que señala: "De igual manera cuando se trata de procedimientos que, al ser parte, tienen derecho de acceso y, como se mencionó, no actualizan ningún supuesto de reserva previsto en la Ley"; y, con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, se acuerda entregar las copias certificadas solicitadas previo pago; refiriendo que los costos establecidos para la reproducción son los siguientes:

Copias certificadas o simples	
Por la primera hoja	\$ 11.00
Por cada hoja subsecuente	\$ 1.00



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

En tal virtud, se instruye a la Unidad de Información entregar a la peticionaria la documentación requerida, a través del Módulo de Información de la Visitaduría Adjunta Región V Ecatepec, ubicada en Avenida Morelos No. 21 Esq. Río Balsas, Col. Boulevares C.P. 55020, Ecatepec de Morelos, México, teléfonos (01 55) 11 15 68 52 y 11 15 58 54, previa exhibición del recibo de pago por el concepto de las copias solicitadas, en términos de lo aprobado por este Comité en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha seis de febrero del año dos mil nueve, mediante acuerdo CDI ORD. 03-02-2009, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada es responsabilidad del peticionario.

Los documentos solicitados constan de cincuenta y siete fojas útiles, por lo anterior, su costo de reproducción es de sesenta y siete pesos (00/100 m.n.) mismos que para hacer entrega de la información deberán ser cubiertos en una sola exhibición y en efectivo en el Módulo de Información de la Visitaduría Adjunta Región V Ecatepec, en el domicilio antes referido, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Sexto Punto.- Se somete a consideración del Comité la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/1244/2009, presentada por el Visitador General III Oriente, relacionado con la solicitud de información 00012/CODHEM/IP/A/2010, misma que a la letra dice *"SOLICITO COPIAS CERTIFICADAS DE MI EXPEDIENTE CODHEM/LP/1244/2009 MISMO QUE SE TRAMITO EN LA VISITADURIA GENERAL III ORIENTE EL CUAL SE ENCUENTRA EN ARCHIVO"*.

Cabe señalar que el expediente está concluido y se ha clasificado como reservada toda la documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y como confidencial la que se refiere a datos personales.

ACUERDO CDI ORD. 02-04-2010

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ratifican la clasificación de la información del expediente CODHEM/LP/1244/2009 con carácter reservado por contener documentación e información que versa sobre el fondo del asunto del expediente de queja y confidencial por contener datos personales, tal como lo establece el artículo 2, fracción VI, 21, 22, 25, y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no obstante, tomando en consideración la resolución de fecha diez de junio del año dos mil nueve, realizada por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, que señala: "De igual manera cuando se trata de procedimientos que, al ser parte, tienen derecho de acceso y, como se mencionó, no actualizan ningún supuesto de reserva previsto en la Ley"; y, con la finalidad de ejercer el principio de máxima publicidad, se acuerda entregar las copias certificadas solicitadas previo pago; refiriendo que los costos establecidos para la reproducción son los siguientes:



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

Copias certificadas o simples

Por la primera hoja \$ 11.00

Por cada hoja subsecuente \$ 1.00

En tal virtud, se instruye a la Unidad de Información entregar a la peticionaria la documentación requerida, a través del Módulo de Información de la Visitaduría General III Oriente, ubicada en Carretera México-Texcoco km. 22.5, La Magdalena Atlicpac, C.P. 56500, La Paz, México, teléfonos (01 55) 2632 5974 y 1551 1590, previa exhibición del recibo de pago por el concepto de las copias solicitadas, en términos de lo aprobado por este Comité en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha seis de febrero del año dos mil nueve, mediante acuerdo CDI ORD. 03-02-2009, haciendo énfasis en que el uso y manejo de la información proporcionada es responsabilidad del peticionario.

Los documentos solicitados constan de cincuenta y un fojas útiles, por lo anterior, su costo de reproducción es de sesenta y un pesos (00/100 m.n.) mismos que para hacer entrega de la información deberán ser cubiertos en una sola exhibición y en efectivo en el Módulo de Información de la Visitaduría General III Oriente, en el domicilio antes referido, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Séptimo Punto.- La Unidad de Información somete a consideración del Comité la propuesta de la ingeniera María Remedios Monroy Cruz, Secretaria Particular del C. Comisionado, para proponer como servidor público habilitado de dicha área a la M. en D.I. Blanca Astrid Chedid Mercado en sustitución de la licenciada Fátima Yamel Salgado Naime.

Para el desahogo de este punto, el Titular de la Unidad de Información refiere que, mediante oficio 400C101000 con fecha 3 de febrero, la Secretaría Particular del Señor Comisionado, Ing. Ma. Remedios Monroy Cruz, realizó la propuesta de servidor público habilitado de esa área, refiriendo el nombre de la M. en D.I. Blanca Astrid Chedid Mercado, en sustitución de la licenciada Fátima Yamel Salgado Naime. En tal virtud, somete a consideración del Comité la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CDI ORD. 02-05-2010

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Información la propuesta realizada por la Secretaría Particular del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, relacionada con la designación de la M. en D.I. Blanca Astrid Chedid Mercado como servidor público habilitado de la oficina del C. Comisionado, solicitando a la Unidad de Información notifique a la Titular dicho acuerdo, así como hacerlo del conocimiento al Instituto de Acceso a la Información del Estado de México.



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

Octavo Punto.- Asuntos Generales.

- Presentación de la Estadística de Solicitudes de Información correspondiente al mes de enero del año 2010.

Solicitudes de Información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por tipo de atención

Del 1 al 31 de Enero del 2010

Tipo de Presentación	Información Proporcionada	Información Clasificada	Información en proceso	Pendiente por Aplicación del art. 44 de la Ley en la materia	Información que puede estar en poder de otro Sujeto Obligado	Total
SICOSIEM	3	-	-	-	-	3
Módulo de Acceso*	5	1	3	-	-	9
TOTAL						12

* Recibidas a través del Módulo de Acceso de las Visitadurías Generales y registradas en el SICOSIEM.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el licenciado Víctor Manuel Muhlia Melo, Presidente del Comité de Información, da por clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria, siendo las doce horas del día cuatro de febrero del año dos mil diez, firmando los integrantes del Comité al margen y al calce para constancia y efecto a que haya lugar.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Víctor Manuel Muhlia Melo
Presidente del Comité de
Información

L.A.E. Sergio A. Olguín Del
Mazo
Contralor Interno

L.C.P. David Arias García
Jefe de la Unidad de Información